

	SBAP-D-ABA-04	Versión: 0
Proceso Compras y Servicios Generales	Término de Referencia para Convenio Marco Mobiliario	Fecha última versión:

Fecha: 11/12/2025.

Área Solicitante: SBAP Dirección Nacional

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE ARICA, TARAPACÁ, ANTOFAGASTA, O'HIGGINS, MAULE, AYSÉN, COQUIMBO Y LOS RÍOS DEL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS	
1. OBJETIVO	

El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) requiere la provisión e instalación de mobiliario para la habilitación inicial de las Direcciones Regionales señaladas, conforme a las direcciones de despacho indicadas en la siguiente tabla:

Dirección Regional SBAP	Dirección Oficina
Arica	21 de Mayo N°551, Arica
Tarapacá	Patricio Lynch N°163, Iquique
Antofagasta	General Borgoño N°934, Oficina 101, Antofagasta
O'Higgins	Campo N°71, Rancagua
Maule	2 Oriente N°1260, Piso 3, Talca
Aysén	Baquedano N°93, Coyhaique
Coquimbo	Las Higueras N°995, La Serena
Los Ríos	Los Castaños N°030, Valdivia

*Sujetas a confirmación por parte de la contraparte técnica.

Dada la naturaleza de la adquisición de mobiliario, el presente Término de Referencia establece que cada proveedor deberá ofertar la totalidad de los mobiliarios requeridos para todas las regiones, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas definidas. No se aceptarán ofertas parciales respecto de las líneas, productos o cantidades establecidas para cada región. El proveedor que no oferte la totalidad de las cantidades y especificaciones técnicas exigidas para todas las regiones será declarado inadmisible en la etapa de apertura.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere la adquisición de mobiliario para ocho Dirección Regionales, las cuales deberán cumplir con las características técnicas y cantidades especificadas en el archivo de nombre **ANEXO 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTACIONES DE TRABAJO”**.

 SBAP Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile	SBAP-D-ABA-04	Versión: 0
Proceso Compras y Servicios Generales	Término de Referencia para Convenio Marco Mobiliario	Fecha última versión:

3. PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE

Presupuesto disponible máximo por la adquisición total del mobiliario (08 regiones):

\$34.440.000 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos chilenos) IVA Incluido.

La oferta presentada deberá considerar la totalidad de las cantidades y requerimientos asociados por región, conforme a lo indicado en el Anexo N°1 “Listado de Mobiliario”. Asimismo, las ofertas económicas no podrán exceder el presupuesto máximo disponible total. En consecuencia, cualquier oferta que no contemple la totalidad de las cantidades y especificaciones técnicas exigidas por la totalidad de las regiones, será declarada inadmisible.

4. PLAZOS DE ENTREGA E INSTALACIÓN

El plazo máximo para el despacho e instalación del mobiliario es de **5 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra**.

La recepción del mobiliario se encuentra prevista, de manera estimada, para el día 22 de diciembre en el lugar informado por la contraparte técnica. No obstante, y atendidas las necesidades institucionales, la contraparte técnica del Servicio podrá solicitar —con la debida anticipación— la reprogramación de la entrega (despacho) e instalación.

	SBAP-D-ABA-04	Versión: 0
Proceso Compras y Servicios Generales	Término de Referencia para Convenio Marco Mobiliario	Fecha última versión:

<p>5. GARANTÍA</p> <p>El proveedor deberá garantizar el mobiliario y la instalación por un plazo mínimo de 12 meses, contado desde la fecha de recepción conforme, cubriendo tanto la totalidad de la instalación, materiales utilizados y el mobiliario.</p> <p>6. FORMA DE PAGO</p> <p>Pago contra entrega conforme del servicio y factura válida, mediante transferencia electrónica.</p> <p>Plazo de pago: El pago se realizará dentro de los 30 días corridos siguientes, contados a partir de la emisión de la factura.</p> <p>Se pagará en una sola cuota, posterior a la entrega y recepción conforme detallada en el punto N°10.</p> <p>7. NORMATIVAS Y REGULACIONES</p> <p>El suministro e instalación de las mesas deberán cumplir con la normativa técnica y legal vigente, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normas Chilenas (NCh) aplicables a resistencia estructural, seguridad en el uso y estabilidad del mobiliario. • Especificaciones del fabricante para asegurar correcta instalación y uso del producto. <p>El proveedor deberá garantizar que los materiales y terminaciones cumplan con las condiciones mínimas de seguridad y calidad, acreditándolo mediante fichas técnicas o documentación equivalente cuando sea requerido por la unidad técnica.</p> <p>8. CONTRAPARTE TÉCNICA</p> <p>Arquitectos de la sección Infraestructura SBAP Dirección Nacional, o quien se designe en su reemplazo.</p>
--

 SBAP Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile	SBAP-D-ABA-04	Versión: 0
Proceso Compras y Servicios Generales	Término de Referencia para Convenio Marco Mobiliario	Fecha última versión:

9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá considerar la totalidad de las cantidades y requerimientos asociados por la totalidad de las regiones, conforme a lo indicado en el Anexo N°1 “Listado de Mobiliario”. Asimismo, las ofertas económicas no podrán exceder el presupuesto máximo disponible total por la totalidad de las regiones, según lo establecido en el Anexo N°1. En consecuencia, cualquier oferta que no contemple la totalidad de las cantidades y especificaciones técnicas exigidas por la totalidad de las regiones, o que supere el presupuesto máximo disponible total, será declarada inadmisible.

Se solicita acompañar la cotización con la ficha técnica de cada producto (la foto del producto será sometida a evaluación con respecto de lo solicitado en el presente término de referencia), de lo contrario, la oferta se declarará inadmisible.

Si la oferta no se presenta en base a los criterios requisitos mínimos solicitados, se declarará inadmisible.

10. ENTREGA Y RECEPCIÓN

Se realizará una revisión técnica final del servicio de provisión, despacho e instalación. La recepción conforme se emitirá tras verificar:

- Revisión técnica final de los trabajos
- Limpieza y retiro de residuos

11. MULTAS Y SANCIONES

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución de la provisión, despacho e instalación, se aplicará una multa diaria equivalente al 0,5% del valor total adjudicado por cada día hábil de retraso, la que será descontada del pago correspondiente.

	SBAP-D-ABA-04	Versión: 0
Proceso Compras y Servicios Generales	Término de Referencia para Convenio Marco Mobiliario	Fecha última versión:

<p>Si el retraso supera los 5 días hábiles o si se presentan deficiencias graves en la ejecución que impidan la recepción conforme del servicio, el Servicio podrá poner término anticipado a la contratación, sin perjuicio de iniciar las acciones administrativas y legales que correspondan.</p> <p>Asimismo, cualquier daño ocasionado por el proveedor a la infraestructura, instalaciones existentes o mobiliario, deberá ser reparado o repuesto a su costo, según las indicaciones de la Inspección Técnica del Servicio.</p>
--

12. ADMISIBILIDAD

Para que la oferta sea considerada admisible, el proveedor deberá:

- No exceder el presupuesto máximo disponible total estipulado en el numeral 3. del presente Término de Referencia.
- Adjuntar el Anexo N°1 “Listado Mobiliario” obligatorio, para acreditar la oferta económica del proveedor por región según lo solicitado.
- Adjuntar la ficha técnica obligatoria que incluya la totalidad de las líneas de producto requeridas y sus especificaciones técnicas.
- No exceder el plazo máximo de despacho e instalación establecido en el numeral 4. del presente TDR.
- **Ofertar la totalidad de los items y cantidades solicitadas por la totalidad de las regiones;** no se aceptarán ofertas parciales.

 SBAP Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile	SBAP-D-ABA-04	Versión: 0
Proceso Compras y Servicios Generales	Término de Referencia para Convenio Marco Mobiliario	Fecha última versión:

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Criterios de evaluación	Ponderación %
PRECIO	40%
PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN	50%
GARANTÍA	10%
Total	100%

13.1 Plazo de Entrega e Instalación (50%)

Se evaluará el plazo de entrega e instalación de la totalidad del mobiliario de acuerdo con los siguiente formula de evaluación:

- Hasta 4 días hábiles: 100pts
- 5 a 7 días hábiles: 50pts
- Más de 7 días hábiles: 0pts

NOTA: La oferta se evaluará en días hábiles, el proveedor deberá respetar el formato de evaluación solicitado para poder generar evaluación comparativa. El Plazo de Entrega e Instalación se considera desde la fecha de aceptación de Orden de Compra por parte del proveedor Adjudicado, previa confirmación del despacho e instalación con la contraparte técnica del Servicio.

*En caso de ofertar Plazos de Entrega e Instalación distintas por región, se considerará para efectos de evaluación comparativa el promedio de los Plazo de Entrega e Instalación ofertado.

13.2 Precio (40%)

El oferente que proponga el menor precio obtendrá un puntaje de 100 puntos. Los otros oferentes, obtendrán el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$((\frac{\text{precio menor ofrecido}}{\text{precio de la oferta en evaluación}}) \times 0,4) \times 100$$

 SBAP Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile	SBAP-D-ABA-04	Versión: 0
Proceso Compras y Servicios Generales	Término de Referencia para Convenio Marco Mobiliario	Fecha última versión:

13.3 Garantía (10%)

El oferente que proponga el mayor tiempo de garantía obtendrá un puntaje de 100 puntos. Los otros oferentes, obtendrán el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$((\frac{\text{Tiempo de garantía en evaluación}}{\text{Mayor tiempo de garantía ofertado}}) \times 0,1) \times 100$$

El mínimo esperado de garantía son 12 meses de acuerdo con lo indicado en el punto N°5, contado desde la fecha de recepción conforme, cubriendo tanto la totalidad de la instalación, materiales utilizados y el mobiliario.

*En caso de ofertar garantías distintas por región, se considerará para efectos de evaluación comparativa el promedio de las garantías ofertas.

ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

La orden de compra deberá ser aceptada en el plazo máximo de 24 horas, contadas desde su emisión por el Servicio. Si el adjudicatario no aceptara la orden de compra dentro del plazo señalado, el Servicio solicitará su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde la solicitud, caso en el cual el Servicio podrá readjudicar conforme a lo que dispone la normativa.